

vincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. a los efectos ordenados en el articulo 8º de la Ley de 19 de Febrero de 1942, y pongase este auto en conocimiento del Excmo Sr. Fiscal de este Territorio por medio de copia que se remitira con atento oficio.

Asi lo acuerda manda y firma el Sr. D. Mariano Jimenez Metilla, Juez de Instrucción de este partido de que doy fe. = El interlineado= que gana= velga.= Firmados= Mariano Jimenez= P. Guillermo= Rubricados= Sello del Juzgado=



5909/9

C. 6.622.539

EXCMO. Sr.

Expediente N^o 503.

Contra

Antonio Sancho Salveña.

Vecino de Villanueva del Huerva.

Tengo el honor de remitir a V. E. copia del auto de sobreseimiento dictado en el día de hoy en el expediente de Responsabilidades Políticas, seguido en este Juzgado contra el expedientado marginado, esperando merecer de V. E. se digna acusar recibo para su constancia en el expediente y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Carifena á 20 de Abril de 1943.

El Juez de Instrucción.

*Acusado recibo
el 8-5-43*



Andrés Jiménez

EXCMO. Sr. PISCAL DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE

ZARAGOZA.



